



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20241610047411

Bogotá D.C., 12 SEP 2024

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE  
JOSE BERNARDO TORRES PRIETO (C.C. No. 2.710.579)**

Predio denominado "LAS BRISAS" (Según Folio de Matricula Inmobiliaria y Escritura Pública)  
Vereda El Resguardo  
Municipio de Fusagasugá  
Departamento de Cundinamarca

**REFERENCIA:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot"

**ASUNTO:** Oficio de Citación para Notificación de la Aclaración de la Oferta Formal de Compra, con radicado No. 20241610047401, mediante el cual se aclara la Oferta Formal de Compra No. **202150000036881** de fecha 20 de agosto de 2021. **Predio TCBG-5-003.**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Aclaración a la Oferta Formal de Compra No. 20241610047401, mediante el cual se aclara la Oferta Formal de Compra No. **202150000036881** de fecha 20 de agosto de 2021, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del Predio denominado "LAS BRISAS" (Según Folio de Matricula Inmobiliaria y Escritura Pública), Vereda El Resguardo, Municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. **25-290-00-02-00-00-0020-0117-0-00-00-0000**, Matrícula Inmobiliaria No. **157-10396** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-5-003.**

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se les solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

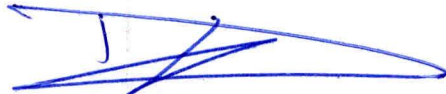
Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301,  
Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013  
www.viasumapaz.com



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20241610047411**

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la aclaración de la oferta formal de compra se podrá comunicar a los números telefónicos al número telefónico 3102550753 o a los correos electrónicos [correspondencia@consorcioruta40.com](mailto:correspondencia@consorcioruta40.com) y [ldelgado@consorcioruta40.com](mailto:ldelgado@consorcioruta40.com), donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



**DIEGO ARROYO BAPTISTE**  
Representante Legal Suplente

**VÍA 40 EXPRESS S.A.S.**

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.  
Revisó: ER  
[GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |